

ENVENENAMIENTO CRIMINAL EN UN GALLINERO CON ESTRICNINA

Por Gustavo Huber Luna

Médico Veterinario

El 26 de Octubre del presente año fueron enviadas al Laboratorio de Patología Animal de la Secretaría de Agricultura del Valle, cinco gallinas de raza New-Hampshire muertas, procedentes de la Granja Avícola de "Pùbenza", la cual se encuentra situada en el Municipio de Yumbo y posee un total de 9.000 aves. El envío de las gallinas muertas tenía por objeto la determinación de la causa de la muerte de 230 aves, la cual se produjo en el transcurso de dos días.

La información que se logró reunir sobre los signos presentados por las aves antes de su muerte, es la descrita a continuación. El primer síntoma observado en ellas fué una intensa congestión de la cresta y barbillas, acompañada de cierto decaimiento. Luego se producían súbitamente fenómenos de excitación con algunas contracciones musculares cónicas. Por último se presentaba un vómito de abundante líquido de color negruzco, el cual precedía inmediatamente a la muerte. No se observaron ni signos respiratorios ni

tampoco diarrea. Entre los prodromos y la muerte transcurría un lapso de tiempo que varió entre algunos minutos hasta cerca de una hora.

En la necropsia que se practicó a las aves remitidas, se hallaron las siguientes alteraciones:

Presencia de abundante cantidad de un líquido de color negruzco en el buche, y contenido de igual coloración pero de carácter seco en la molleja. En tres de las aves autopsiadas se encontró una perforación en la cara dorsal de la molleja, cerca a su comunicación con el buche; esta perforación era de forma circular y de un diámetro aproximado de 5 mm. de bordes ligeramente irregulares y la mucosa ofrecía zonas hemorrágicas en sus proximidades. El contenido de la molleja no había salido a la cavidad abdominal en ninguno de los casos. Había además una congestión moderada del duodeno, lo mismo que pequeños focos de necrosis en el hígado y en los riñones. Llamaba la atención una notable dilatación de la vesícula biliar, la cual

fué constante en los cinco casos. Además de una leve hiperemia pulmonar, no se observaron otras alteraciones.

Los datos mencionados hacían pensar que se podía tratar de una enfermedad infecciosa de curso sobre-agudo o bien de una intoxicación de origen exógeno. Verificado examen microscópico de todos los órganos, lo mismo que de sangre y de médula ósea, no se observó ningún agente patógeno; se practicaron entonces cultivos de los mismos tejidos, y de algunos de ellos se logró aislar únicamente al *Escherichia coli*, al cual no se podía atribuir la gravedad de los cuadros clínicos y anatopatológico descrito. Se remitieron entonces al Laboratorio Departamental de Higiene varias muestras de órganos, contenido del buche y molleja, lo mismo que los diferentes

alimentos suministrados a las gallinas, para la determinación de la posible existencia de algún tóxico en ellos. En los órganos, contenido digestivo y en las muestras de alimentos tomadas de los comederos, fué comprobada químicamente y sin lugar a dudas, la existencia de apreciables cantidades de *Sulfato de estricnina*. El no haberse hallado el tóxico sino únicamente en el alimento ya preparado señala el hecho de que su incorporación fué hecha con fines criminales.

Me he permitido describir este caso, por considerarlo de interés académico y especialmente desde los puntos de vista médico-legal y de diagnóstico diferencial, para la compleja e importantísima Patología de las aves.

Cali, Noviembre de 1954